

Martes, 6 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de asistencia y estancia en el centro residencial de mayores centro de día "Los Molinos".

Aprobada inicialmente la MODIFICACIÓN de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ESTANCIA EN EL CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES-CENTRO DE DÍA "LOS MOLINOS" DE MONTEHERMOSO, por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 29/04/2025, de conformidad con los artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza fiscal sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

montehermoso, 30 de abril de 2025
Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

